CONSTANCIA: Agosto 15 de 2023.- En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre el escrito anterior.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, agosto dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2010-00077 00 (VS. Alimentos Mayor)

AGRÉGUENSE al expediente el escrito anterior junto con sus anexos radicados el 11-08-2023 -copias de sentencia de revisión de interdicción y designación de adjudicación de apoyo a la mayor de edad María Alejandra Martínez Giraldo-, de fecha 16 de junio de 2023 proferida por el Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Manizales, y de cédulas de ciudadanía-, sobre los cuales dispone el Despacho:

ACCEDER a la solicitud anterior elevada por la señora CLAUDIA CRISTINA HERNÁNDEZ GIRALDO identificada con la CC. 30.298.182 **para que reclame y cobre los títulos judiciales** que para el presente proceso se reciban en favor de la mayor de edad MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ GIRALDO, teniendo en cuenta que aquélla fue designada apoyo judicial de ésta, en la aludida sentencia del 16-06-2023.

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 141 el 22 de agosto de 2023.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario